

AVISO DE REMATE

LA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario propuesto por BANISTMO, S.A., inscrita a la Ficha 456744 del Registro Público, contra YONATHAN ALEXANDER ARRIVILLAGA ; y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se fija p ara el día **29 de septiembre de 2026** , pa ra que se realice el remate del siguiente bien inmueble:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8720, FOLIO REAL Nº 30194772 (PROPIEDAD HORIZONTAL)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN PISO 900, EDIFICIO TORRE: 600, CORREGIMIENTO ANCÓN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
SUPERFICIE DE 114 m² 47 dm².
VALOR DE B/.138,980.75
VALOR DE TERRENO B/.14,736.55
VALOR DE MEJORA ES B/.124,244.20
VALOR DEL TRASPASO: (B/.237,775.00)

MEDIDAS: PARTIENDO DE UN PUNTO SITUADO MÁS AL NORTE, SE MIDE TRES METROS LINEALES CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS (3.35 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE CINCO CENTÍMETROS (0.05 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE SIETE METROS LINEALES CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS (7.35 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE CINCO CENTÍMETROS (0.05 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.35 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE CINCO METROS LINEALES CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (5.65 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE UN METRO LINEAL CON QUINCE CENTÍMETROS (1.15 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE CUARENTA CENTÍMETROS (0.40 MT) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE EN DIAGONAL UN METRO LINEAL CON SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS (1.79 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE VEINTIÚN CENTÍMETROS (0.21 MT.)EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE CUATRO METROS LINEALES SETENTA Y SIETE CENTÍMETROS (4.77 MT.) EN DIRECCIÓN SUR- OESTE; DE ALLÍ SE MIDE OCHO METROS LINEALES CON TREINTA CENTÍMETROS (8.30 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS (0.58MT.) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE SESENTA CENTÍMETROS (0.60MT) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE DOS METROS LINEALES CON CINCO CENTÍMETROS (2.05 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE SETENTA CENTÍMETROS (0.70 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE NUEVE METROS LINEALES CON VEINTE CENTÍMETROS (9.20 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DONDE SE DIO INICIO A ESTA DESCRIPCIÓN.

LINDEROS: NORTE: VESTIBULO,"SHAFT" ELÉCTRICO Y RESTO LIBRE DE LA FINCA; SUR: "SHAFT" ELÉCTRICO, UNIDAD INMOBILIARIA NUEVE-C (9-C) Y RESTO LIBRE DE LA FINCA; ESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA; OESTE: VESTIBULO, "SHAFT ELÉCTRICO, UNIDAD INMOBILIARIA NUEVE-C (9-C) Y RESTO LIBRE DE LA FINCA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

YONATHAN ALEXANDER ARRIVILLAGA RODRIGUEZ(PASAPORTE 053985107)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 12/JUN./2017

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 23/MAR./2026, EN LA ENTRADA 114526/2026 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. (RUC 456744) ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LIC. HILARIO GONZÁLEZ ARIZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1184 DE FECHA 18/mar./2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1962 DE FECHA 18/MAR./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA YONATHAN ALEXANDER ARRIVILLAGA RODRIGUEZ, PASAPORTE NO. 053985107 CUANTÍA DEL EMBARGO: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y UNO BALBOAS CON VEINTITRÉS (B/.233,161.23)

Crédito del ejecutante: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y UN BALBOAS CON 23/100 (B/.233,161.23). Se desconoce su situación fiscal.

Servirá de base para el remate la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y UN BALBOAS CON 23/100 (B/.233,161.23)., y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de certificado de deposito judicial expedido por el BANCO NACIONAL de PANAMÁ y a

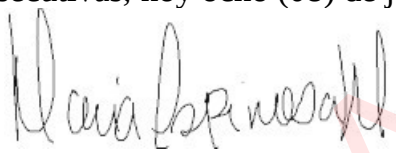
nombre del tribunal, el 25% de la base del remate.

Expídanse los carteles de que trata el artículo 769 del Código Procesal Civil, una vez notificada la presente resolución.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad (1/2) de la base del remate .

Se pone en conocimiento que la persona natural o jurídica, que presente la postura, debe ser la misma que consigne el Certificado de Depósito Judicial.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por cinco (5) veces consecutivas, hoy ocho (08) de julio de dos mil veintiséis (2026).



MARÍA DIXIANA ESPINOSA MILORD
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
08-07-2026 02:45:27 PM
pvni260708nu0s2

OJUDICIAL

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 08-07-2026 02:49 PM